



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

043-14

17 FEB 2014

Salta,
Expediente N° 12.238/13

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Prof. María Beatriz Lazarovich, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2013.

Que el Departamento Socioeducacional da el V°B° a la solicitud de la Prof. María Beatriz Lazarovich-Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva para el pago del Postgrado Especialización en Entornos Virtuales de Aprendizaje organizado por el Centro de Altos Estudios Universitarios de la Organización de Estados Iberoamericanos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 44/13, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Extraordinaria N° 04/13 del 04-07-13, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 04/13 del 04-07-13)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Asignar a la Prof. MARIA BEATRIZ LAZAROVICH Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago del Postgrado Especialización en Entornos Virtuales de Aprendizaje organizado por el Centro de Altos Estudios Universitarios de la Organización de Estados Iberoamericanos.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



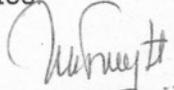
RESOLUCION -CD- N°

043-14

Salta, 17 FEB 2014
Expediente N° 12.238/13

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2013.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento Socioeducacional, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa